

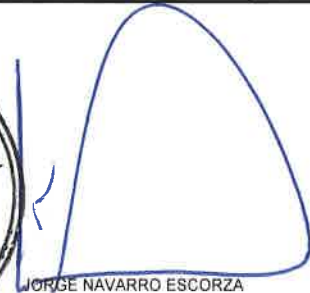
PLANILLA DE GASTOS EFECTUADOS EN EL MES DE MARZO DE 2020

1.-	Saldo rendición anterior	\$	0
2.-	comprobante contable	\$	200.000
3.-	Disponible	\$	200.000
4.-	Diferencia entre lo recibido y lo gastado	\$	4.130
DETALLE		Nº Fact/Bol.	Monto (\$)
1	MOISES CRUZ PEREIRA (REPARACIÓN DE PUNTO DE RED DE LA IMPRESORA DEL TERCER PISO FIMAMZAS)	197	35.700
2	SOC. CONCECIONARIA RUTAS DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE DE STATION WAGON PLACA PATENTE DRCV-25 COMETIDO A CAMIÑA)	2109935	1.650
3	SOC. CONCECIONARIA RUTAS DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE DE STATION WAGON PLACA PATENTE DRCV-25 COMETIDO A CAMIÑA)	3153209	1.650
4	COMERCIAL Y SERVICIOS ATACAMA FUELS LTDA. (LAVADO DE STATION WAGON PLACA PATENTE DRCV-25)	483296	1.500
5	ALMACEN PIEL CANELA (ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIENICO PARA LA AUTORIDAD REGIONAL)	64924	4.800
6	SOC. CONCECIONARIA RUTAS DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE DE STATION WAGON PLACA PATENTE DRCV-25 AEROPUERTO)	1023745	1.100
7	SOC. CONCECIONARIA RUTAS DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE DE STATION WAGON PLACA PATENTE DRCV-25 AEROPUERTO)	1995846	1.100
8	NENE LIBRERIAS LTDA. (COMPRA DE LIBRO DE ACTA PARA EL BTE)	1836473	2.950
8	SOC. CONCECIONARIA RUTAS DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE DE STATION WAGON PLACA PATENTE DRCV-25 AEROPUERTO)	1026190	1.100
9	SOC. CONCECIONARIA RUTAS DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE DE STATION WAGON PLACA PATENTE DRCV-25 AEROPUERTO)	3427961	1.100
10	SOC. CONCECIONARIA RUTAS DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE DE STATION WAGON PLACA PATENTE DRCV-25 POZO ALMONTE)	178435	1.650
11	SOC. CONCECIONARIA RUTAS DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE DE STATION WAGON PLACA PATENTE DRCV-25 POZO ALMONTE)	2171207	1.650
12	MA-BOX IMPORT EXPORT CHILE LTDA. (COMPRA DE DISPENSADOR PARA TOALLAS DE PAPEL PARA USO DEL PERSONAL)	10527	12.000
13	SUPERMERCADO LIDER (COMPRA DE LISOFORM PARA USO EN EL DEPTO. JURIDICO Y EXTRANJERIA)	1443658007	9.160
14	MA-BOX IMPORT EXPORT CHILE LTDA. (COMPRA DE TOALLAS DE PAPEL PARA USO DEL PERSONAL)	7217	20.000
15	TANI GALICIA PINAZO (COMPRA DE AMPOLLETAS PARA EL GABINETE DE LA AUTORIDAD REGIONAL)	110538	40.000
16	MIGUEL ALBERTO VALENZUELA ARREDONDO (COMPRA DE TINTA PARA TIMBRES DEL JURIDICO Y EXTRANJERÍA)	29154	14.400
17	JORGE NAVARRO EDCORZA (PAGO DE LOCOMOCION POR TRAMITES DEL SERVICIO BANCO ESTADO, SUPERMERCADOS)	S/Nº	2.800
18	NENE LIBRERIAS LTDA. (COMPRA DE LOMOS PARA ARCHIVADORES DEL DEPTO JURIDICO)	1838717	890
19	SOCIEDAD COMERCIAL LIBRERIAS IQUIQUE LTDA. (COMPRA DE LOMOS PARA EXTRANJERÍA)	110472	4.500
20	JORGE NAVARRO ESCORZA (PAGO DE LOCOMOCION POR TRAMITES DEL SERVICIO EN IMPRENTA Y LIBRERIAS)	S/Nº	1.400
21	BCI SEGUROS (PAGO DEL SOAP DEL VEHICULO PLACA PATENTE FJRG-42)	68234319	12.000
22	MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE (PAGO DEL SOAP DEL VEHICULO PLACA PATENTE DRCV-25)	92910580	9.000
23	ILOP S.A. (COMPRA DE ARTICULOS DE LIBRERIAS PARA EL GABINETE DE LA AUTORIDAD REGIONAL)	36493673	12.370
24	CARLOS BRAÑEZ REYES (PAGO DE LOCOMOCION POR TRAMITES EN EL BANCO ESTADO)	S/Nº	1.400
		TOTAL	195.870

IQUIQUE, 03 DE ABRIL DE 2020



VºBº
 CHILE
 JHONNY MUÑOZ CANCINO
 JEFE DEPTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JORGE NAVARRO ESCORZA
 ENG. UNIDAD ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES



Dpto. Jurídico y Extranjería

RESOLUCION EXENTA Nº 139/2020

IQUIQUE, 15 de enero de 2020

VISTOS:

1.- Lo solicitado por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas mediante correo electrónico de 15 de enero de 2020, que se adjunta;

2.- Las facultades que me conceden el Decreto con Fuerza de Ley 22 de 1959, del Ministerio del Interior, en la leyes 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases de la Administración del Estado, 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda número 1167 de 31 de diciembre 2002, y lo provisto en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

RESUELVO:

1.- **DESIGNASE**, a contar del día 01 de enero de 2020 a don JORGE NAVARRO ESCORZA, profesional grado 10 E.U.R. del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Intendencia Regional de Tarapacá, para manejar fondos en efectivo del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Intendencia Regional de Tarapacá, por el presente año 2020, con el objeto de atender la cancelación de gastos menores.

2.- La persona designada precedentemente será subrogada, en caso de ausencia o imposibilidad, por don CLAUDIO ALEJANDRO FARIAS JEMIO profesional grado 8 E.U.R. del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Intendencia Regional de Tarapacá.

3.- El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Intendencia Regional de Tarapacá pondrá a disposición de las personas designadas precedentemente, la suma de doscientos mil pesos (\$200.000.-) mensuales, mediante la entrega del cheque correspondiente, y revisará las respectivas rendiciones, aprobándolas o rechazándolas, previo al nuevo giro del mes que corresponda.

4.- Las personas mencionadas en los números 2 y 3 de la presente resolución deberán rendir fianza de conformidad con lo establecido en la Ley 10.336.



ANOTESE Y COMUNIQUESE

MIGUEL ÁNGEL QUEZADA TORRES
INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACA

SERGIO TUNESI MUÑOZ
ABOGADO (S)
INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACA